



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 658ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-080-23 (CAGEG-080/2023), para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:15 horas del día 13 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Manuel Cárdenas Vázquez Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. Juan Antonio Hernández Ramírez Representante de la Coordinación General de Comunicación Social	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Christian Mariano Valdivia Correa Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Raúl Romero García Representante del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	C. Gustavo Damián Martínez Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Nora Milipsa García Ortega Representante del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato
C. Sandra Mónica Morales Herrera Representante de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	C. Roberto Reynoso Sánchez Representante del Fórum Cultural Guanajuato
C. José Manuel Mendiola Fonseca Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Erika Itzel Aguilar González, Luis Ramón Cardona Guzmán y Ivon del Carmen Padilla Hernández, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Marco Antonio Andrade García, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, Carlos Aarón Ávila Plascencia y José Luis Villagómez Varela, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Alma Rosa Hernández Ramírez, Rosa Rivera Mosqueda, Luz María López Navarrete, Julio Cesar Moreno Mena y Nancy Marisol Romero Tovar, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Madian Asurim Juárez Hernández y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Guzmán Contreras, Gustavo Damián Martínez y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Mirivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Lidia González Rodríguez, José Guadalupe García Rangel, Juana Maartha serna Quintero y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Juan Candelario Segoviano Andrade, Juan Carlos Ortiz Díaz de León, Claudia Gisela Hernández Zamarripa, Karina Berenice Cifuentes Ortiz, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes González, Dafne Estephania Lozano Díaz, Alma Leticia Zavala Torres, María del Rosario García González, Vianney Avalos Montiel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Marco Antonio Padilla Illamas, representante de la Coordinación general Jurídica; Raúl Romero García, Gerson Rodríguez Ramírez y Sandra Ramírez Barajas, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; Judith Guedea Olmos, Sara Margarita Velázquez Morales, Brenda del Rocío Rodríguez Palacios, Sandra Vianney Pérez Gómez, Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortes López, Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño, Francisco Jesús Castelazo Guemez, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, José Refugio Alba Vázquez, María Antonia Campos Cruz, Josué Israel Medina López, Karla Leticia Ramírez Falcón, Emmanuel Palomino Salazar, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Miguel Ángel Estrada Romo, José de la Luz Alejandro Gómez Barbosa y Omar Silva Palancares, representantes del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Sandra Mónica Morales Herrera y Carlos Iván Madrigal Gutiérrez, representantes de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; José Manuel Mendiola Fonseca y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Roberto Reynoso y José Luis Chagolla López, representantes del Fórum Cultural Guanajuato; y Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortes,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-080-23 (CAGEG-080/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- AVETRONIC, S.A. DE C.V.
- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.
- ARITHMO SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
- ARMANDO HUITRON MIRANDA
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partidas 6, 7, 8 y 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.1X. Además se solicita distancia de proyección del objetivo: 1,2-10 M y el licitante en su oferta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su carta de garantía; en su propuesta técnica señala una garantía de 3 años y en su carta señala una garantía de 1 año, y se solicita Video proyector con garantía de 3 años. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 27 y 41

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para la partida 41 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su Carta de fabricante o distribuidor mayorista; en su propuesta técnica indica Pantalla marca SAMSUNG y en la carta señala Pantalla marca LG. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.":

Partidas 1 y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Ventilador de torre con control remoto y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 6, 7, 8, y 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.1:1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Ventilador de torre con 5 velocidades y el licitante en su oferta técnica indica 3 velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con USB tipo A para módulo inalámbrico y el licitante oferta con HDMI para módulo inalámbrico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Ventilador de torre con 5 velocidades y el licitante oferta con 3 velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 19 y 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Ventilador de torre con 5 velocidades y el licitante en su oferta técnica indica 4 velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Horno de microondas con pantalla LED, y el licitante en su propuesta técnica oferta con pantalla LCD, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "AVETRONIC, S.A. DE C.V.":

Partidas 2, 3, 22, 29, 33, 34, 39, 62 63, 71, 74, 77

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta de fabricante o distribuidor mayorista que presenta el licitante en su membrete aparece LARY SUMINISTROS, sin embargo refiere que la empresa MAGNUM SOLUCION DIGITALES S.A. DE C.V. manifiesta que la empresa AVETRONIC, S.A. DE C.V. es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, además al calce de dicha carta aparece el nombre de SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V. creando incertidumbre respecto de la persona que emite y firma dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

Partidas 6, 7, 8, y 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.1:1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mezcladora de video con una salida HDMI de monitor y un salida HDMI PGM y el licitante no incluye la salida HDMI PGM en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita trituradora de papel con ciclo de trabajo 60 minutos mínimo y el licitante oferta con 20 de trabajo/30 reposo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 65

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica señala rango de frecuencia de 50 a 20,000 Hz y en su catálogo señala rango de 50 a 16,000 Hz, y se solicita Micrófono de Cardioide Dinámico con frecuencia máxima de 50HZ a 20 000 Hz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.":

Partidas 1 y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 1 en \$2,588.60 y la partida 53 en \$2,658.60**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4, 5, 37 y 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara fotográfica con duración de batería (mínimo de 850 disparos) y el licitante en su propuesta técnica oferta con duración de batería de (500-900), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 6, 7, 8 y 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.2:1 o 1.1X dando opciones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica señala una garantía de 3 años y en su catálogo señala una garantía de 1 año, y se solicita Video proyector con garantía de 3 años. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49, 50 y 51

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el catálogo presentado por el licitante no contiene las imagenes para dichas posiciones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARITHMO SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 76

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante en la carta no menciona las garantías de mano de obra, no menciona el periodo de la garantía por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto, no indica el número de partida que respalda el documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita que en la oferta técnica Anexo A, el licitante indique marca y modelo de los bienes ofertados y el licitante en la oferta técnica no menciona marca y modelo de la televisión que forma parte del PAQUETE DE CCTV CON ENLACE, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARMANDO HUITRON MIRANDA":

Partida 76

Se descualifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante en la carta no menciona las garantías de mano de obra, no menciona el periodo de la garantía por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto, no indica el número de partida que respalda el documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita que en la oferta técnica Anexo A, el licitante indique marca y modelo de los bienes ofertados y el licitante en la oferta técnica no menciona marca y modelo de los gabinetes, que forman parte del PAQUETE DE CCTV CON ENLACE, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partidas 1 y 53

Se descualifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4 y 5

Se descualifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza las partidas **37 y 61** que resulta ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 6, 7, 8 y 9

Se descualifica su propuesta ya que se solicita video proyector con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.1:1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las

bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalfica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su carta de garantía; en su propuesta técnica señala una garantía de 3 años y en su carta señala una garantía de 1 año, y se solicita Video proyector con garantía de 3 años. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 17, 18, 24, 32 y 68

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta el catalogo para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalfica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica señala una Mezcladora y en su catálogo señala un Switch Conmutador, y se solicita Mezcladora de video. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 19 y 55

Se descalfica su propuesta ya que se solicita ventilador de torre con 5 velocidades y el licitante en su oferta técnica indica 3 velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 74

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta el catalogo para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 76

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, **por un periodo mínimo de 1 Año** a partir de la entrega y en su caso instalación

y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante en la carta no menciona las garantías de mano de obra, no menciona el periodo de la garantía por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto, no indica el número de partida que respalda el documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 21, 35, 36, 37, 38, 46, 54, 61, 63, 69, 71 y 74

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 10, 17, 18, 21, 24, 29, 30, 32, 38, 46, 56, 63, 68, 71 y 74

GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 13, 16, 27, 29, 32, 37, 41, 56, 61, 63, 67, 69, 71 y 74

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 21, 27, 29, 35, 36, 37, 38, 41, 46, 47, 61, 63, 66, 69, 70, 71 y 74

GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 13, 15, 16, 20, 21, 27, 29, 30, 32, 35, 36, 41, 56, 59, 63, 66, 67, 69, 70, 71 y 74

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 21, 27, 29, 35, 38, 41, 46, 47, 63 y 71

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso e) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	PANTALLA LED 55" SMART TV	1	\$7,691.96
3	PANTALLA LED SMART TV 60 PULGADAS	2	\$18,098.32
35	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	2	\$40,198.64
54	Trituradora de papel	2	\$39,333.28
63	PANTALLA DE 55 PULGADAS	1	\$7,691.96
69	KIT CAMARA FOTOGRAFI DIG REFLEX AVANZADA	1	\$24,399.44
71	PANTALLA DE 55 PULGADAS	11	\$84,611.56
74	PANTALLA LED 70 PULGADAS	2	\$31,132.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 253,157.24

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	VIDEOPROYECTOR	3	\$39,630.00
17	VENTILADOR DE TORRE	16	\$31,366.40
18	VENTILADOR DE TORRE	7	\$13,722.80
24	VENTILADOR DE TORRE	10	\$19,604.00
32	VENTILADORES DE TORRE	10	\$19,604.00
56	VENTILADOR DE PARED 30"	4	\$26,158.32
68	VENTILADOR DE TORRE	12	\$23,524.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 173,610.32

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGIT REFLEX AVANZADA	1	\$16,258.39
5	CAMARA FOTOGRAFICA DIGIT REFLEX AVANZADA	1	\$16,258.39

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

21	Videoprojector	3	\$26,780.70
27	CAMARA 5D MARK IV	1	\$78,238.95
36	TRITURADORA DE PAPEL	1	\$18,678.09
37	CAMARA FOTOGRAFICA DIGIT REFLEX AVANZADA	2	\$32,516.78
38	VIDEO PROYECTOR	3	\$26,780.70
41	CAMARA 5D MARK IV	1	\$78,238.95
46	VIDEOPROYECTOR	10	\$126,273.00
47	KIT DE CCTV PENTAHIBRIDO 8 CANALES	2	\$12,170.12
61	CAMARA FOTOGRAFICA DIGIT REFLEX AVANZADA	1	\$16,258.39

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 448,452.46

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	ASPIRADORA SECO MOJADO	3	\$14,700.00
15	HORNO DE MICROONDAS 48 LTS	1	\$5,598.60
16	HORNO DE MICROONDAS 1.7 PIES CUBICOS	7	\$28,322.00
20	PINTARRON BLANCO MEDIANO 60X90	2	\$1,136.80
30	SOPORTE PARA PANTALLA MÓVIL	1	\$4,184.60
59	HORNO DE MICROONDAS 40 LTS.	2	\$9,939.40
66	KIT DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$2,226.00
67	DISPENSADOR DE AGUA GARRAFON OCULTO	4	\$22,394.40
70	KIT DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$2,226.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 90,727.80

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	PANTALLA LED SMART TV 70 PULGADAS	1	\$16,124.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 16,124.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 25, 26, 28, 40, 43, 45 y 58 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 1, 6, 7, 8, 9, 33, 34, 39, 49, 50, 51, 53, 62 y 76 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La (s) partida (s) 11, 12, 14, 19, 22, 23, 42, 44, 48, 55, 57, 60, 64, 65, 72, 73, 75, 77 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$ 1,583.05	\$1,740.00
12	\$5,572.91	\$13,076.45
14	\$6,870.44	\$9,007.95
19	\$2,600.95	\$3,988.60
22	\$86,589.36	\$91,872.00
23	\$2,985.84	\$3,061.25
42	\$17,642.35	\$19,639.44
44	\$3,188.90	\$3,235.70
48	\$ 604.86	\$1,914.00
55	\$2,312.64	\$3,988.60
57	\$6,029.93	\$6,844.60
60	\$2,475.00	\$2,672.60
64	\$6,731.50	\$7,323.40
65	\$2,970.53	\$11,346.17
72	\$6,731.50	\$7,323.40
73	\$3,188.90	\$3,235.70
75	\$8,367.70	\$10,289.66
77	\$41,789.00	\$46,548.60

- d) El precio de la **partida 52** del Anexo I del licitante GLOBALCENTER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
52	\$3,794.45	\$ 4,161.25

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 31** del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **27 de noviembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

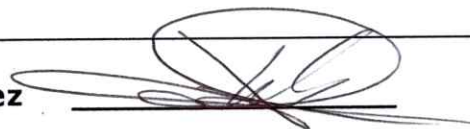
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

